

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13075 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente

Hace saber:

1.-Que en el procedimiento concursal número 166/2018, en el que figura como concursado MUEBLES CONGRESO, S.L., se ha dictado el día 18 de febrero de 2021 Sentencia aprobando judicialmente la propuesta de convenio presentada por la concursada y en virtud de Decreto de fecha 22 de enero de 2021 por el que se acordó proclamar el resultado de la votación de dicha propuesta presentada con la letra a), al que se adhirieron acreedores que suponen el 69,69 por ciento del pasivo ordinario computado y frente al que no se formuló oposición alguna.

2.-El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A210016124-1